

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO
DE ENCARGO No. 19**

Los suscritos, Gilberto Giraldo Buitrago con c. c. 70.061.480, en calidad de Rector y obrando como Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Carlos Eduardo Ortega Zapata, con c. c. 71.729.085, en su calidad de Director de Gestión Humana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, publican, el resultado del estudio de verificación para proveer un cargo de tiempo completo, vacante definitivo, por renuncia de su titular Luis Alberto Vargas.

Este estudio se realiza por primera vez, para respetar el derecho preferencial de Encargo, que asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

EMPLEO:	CONDUCTOR MECANICO	Código 482	Nivel 4	Grado 03	Plazas 1
Granja de Marinilla					

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el estudio para proveer el Encargo se realiza teniendo en cuenta los empleados que ostenten derechos de Carrera Administrativa, que se encuentren desempeñando un empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer. De no haber empleado que acredite las condiciones y los requisitos del empleo en dicho orden jerárquico, el estudio se realiza en quienes ocupan empleos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título de Bachiller y pase de conducción	Seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
Competencias Comunes	Conocimientos Esenciales	Competencias Comportamentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Transparencia ▪ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos en Administración Pública ▪ Control Interno y Sistema de Calidad ▪ Normas de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración

- No tener sanción disciplinaria en el último año.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva en el desempeño, con calificación de sobresaliente.



PERFIL REQUERIDO.

Para el desempeño en el empleo sobre el cual se realiza el estudio, adscrito a la Granja Román Gómez Gómez de Marinilla el empleado a ocupar dicha plaza deberá tener conocimientos en

Mecánica automotriz
 Conducción de vehículo tipo tractor
 Sistema de Gestión de la Calidad

En caso de que existan varios servidores que cumplan con el derecho preferencial a encargo se evaluarán las competencias de acuerdo con el Decreto 2539 de 2005, esta prueba se supera con un valor igual o superior al 60%

ESTUDIO DE EMPLEADOS CON DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO, SIGUIENDO EL ORDEN JERÁRQUICO DE EMPLEOS:

- Verificada la planta de cargos no existe funcionarios en carrera administrativa de conductor mecánico que pueda ser encargado en la Granja Román Gómez Gómez de Marinilla.

Este estudio se fijará por el transcurso de cinco (5) días hábiles, en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana y en el enlace Estudio de verificación para otorgamiento de encargo, en el acceso rápido de Carrera Administrativa de la página de inicio institucional. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante el Rector con copia a la Dirección Humana, durante el término de publicidad antes referido, al cabo del cual sin que se hubiere hecho alguna reclamación, se entenderá que el mismo ya es definitivo.

Fecha de fijación:

8 Sept 2014

Fecha de desfijación: _____

Dado a los tres (3) días ^{3 PM} del mes de septiembre de 2014.

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
 Rector

Gustavo R.

CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
 Director de Gestión Humana

